

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A IMPLEMENTAR CON SUS ENTES REGULADOS UNA POLÍTICA DE RETIRO DE CABLEADO SOBRENTE EN SUS INSTALACIONES COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE

La que suscribe, **Diputada America Alejandra Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A IMPLEMENTAR CON SUS ENTES REGULADOS UNA POLÍTICA DE RETIRO DE CABLEADO SOBRENTE EN SUS INSTALACIONES COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Las telecomunicaciones están transformando profundamente la dinámica de prácticamente todas las personas en infinidad de regiones del mundo, como consecuencia de sus alcances y como herramientas de vinculación cuya aplicación se encuentra en prácticamente todas las actividades de las personas.

Por su innovación, velocidad y capacidad para cruzar fronteras, hoy más que nunca se tiene el potencial para integrar y poner al alcance de la mano de los habitantes de una región, prácticamente todos los servicios, bienes, conocimiento y entretenimiento; la perspectiva de un mundo tecnológicamente globalizado es, que ese desarrollo proporcione beneficios económicos y sociales sostenibles basados en servicios en línea modernos y conexiones rápidas facilitando la vida como nunca antes en la historia de la humanidad.

2. Por su parte, una infraestructura digital de alta calidad que brinde soporte a estas necesidades es de importancia estratégica para la cohesión social y territorial. Por lo tanto, todos los ciudadanos, así como los sectores del ámbito privado y público, deben tener la oportunidad de formar parte del universo digital.

Las grandes ciudades son las grandes beneficiarias de estos sistemas globales de interconexión, al ser las principales receptoras de los servicios de telecomunicaciones, sin embargo, son también las grandes afectadas debido a que, la enorme demanda de servicios de interconexión, hace que las empresas proveedoras de estos servicios, destinen importantes recursos para ello, lo que conlleva a la utilización de redes, nodos, millones de metros de cableado y el uso y aprovechamiento excesivo de la infraestructura con que se cuenta.

3. En ese mismo orden de ideas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establecen en sus contenidos normativos, que será el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el ente regulador de la actividad de quienes desarrollan y proveen los servicios cuya concesión del espectro radiológico que reside de manera originaria en el Estado, por tanto, los proveedores de servicios de telefonía, internet, TV por cable y demás servicios de telecomunicaciones, deberán realizarlo apegados a la normatividad especializada, bajo las denominadas mejores prácticas y al amparo y supervisión del Instituto que, en su carácter de órgano constitucional de carácter autónomo, será el árbitro y regulador a fin de que las mejores condiciones de servicio la reciban los usuarios de los mismos bajo el menor impacto al desarrollo territorial, urbano y ambiental, y por ende, será el encargado de establecer los lineamientos de carácter técnico al que dichos proveedores concesionarios deberán sujetarse.

En este sentido, la planeación y ordenación del desarrollo urbano de una ciudad como la Ciudad de México, implica el desenvolvimiento de una serie de procesos

esenciales para la conservación y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, por lo que la infraestructura debe tener la posibilidad de proteger el entorno y la convivencia armónica, vecinal y social.

4. Una infraestructura digital de alta calidad que brinde soporte a las necesidades de interconexión de una ciudad como la nuestra es de importancia estratégica para la cohesión social y territorial y para prácticamente todas las actividades de la vida cotidiana. Por lo tanto, todos los ciudadanos, así como los sectores del ámbito privado y público, deben tener la oportunidad de formar parte del universo digital bajo las mejores condiciones posibles y de manera segura, sin que se comprometa el entorno y su seguridad.

Reconocemos la importancia del despliegue de redes de transporte de datos de alta capacidad y la necesidad de la implementación de modelos de infraestructura que permitan el crecimiento exponencial de redes de alta capacidad de datos y el aumento de la oferta de servicios digitales en competencia con objeto de lograr mayor inclusión, integración, crecimiento, competitividad y productividad, desde la perspectiva de un gobierno inteligente y eficiente.

Sin embargo, este crecimiento no puede comprometer el entorno urbano ni generar condiciones que afecten y generen contaminación visual, por ello es preciso señalar que un escenario cotidiano en nuestras calles ha sido el crecimiento exponencial de cableado muerto y ocioso en las partes altas de los postes en prácticamente todas las Alcaldías de la Ciudad de México, el paisaje urbano se encuentra lleno de estos enormes nudos gordianos que contienen kilómetros de cable y comprometen el medio ambiente, la imagen urbana e incluso la seguridad de habitantes y transeuntes por lo que es preciso elevar un urgente exhorto a los entes regulados proveedores de estos servicios a fin de que procedan de inmediato a su retiro y eliminen la práctica de “dejarlos ahí”, con el argumento de que son políticas de la empresa el usar únicamente cableado nuevo, generando verdaderos desperdicios y basura colgada de los postes y demás equipamiento urbano.

PROBLEMÁTICA

El aumento de la oferta de servicios de telecomunicaciones en la Ciudad de México ha generado mejores condiciones de competitividad y una mayor posibilidad de interconexión, sin embargo este crecimiento y la oferta competitiva

de servicios por parte de los concesionarios del espectro radiológico ha traído consigo un grave problema de contaminación visual, debido a la enorme cantidad de cable ocioso o “muerto” que los proveedores de servicios dejan en forma de nudos en las partes altas de postes y equipamiento urbano, bajo el pretexto de que tienen instrucciones de utilizar en cada instalación que realizan, cable nuevo, a fin de garantizar las mejores condiciones de servicio, sin embargo estas empresas no retiran el cableado ocioso y al dejarlo generan contaminación visual y en algunos casos, ponen en riesgo la seguridad de transeuntes ya que existe el riesgo de caída de cables.

CONSIDERACIONES

I. Bajo la figura de convenios y al amparo de los lineamientos que establecen las autoridades en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, diversas empresas concesionarias utilizan los postes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Teléfonos de México (Telmex) y sin considerar el riesgo que representan, dejan rollos de cableado ocioso para economizar en futuras conexiones. En los casos más extremos, en un cruce puede haber hasta 100 kilos colgados.

Lo anterior, debido a que el cable es barato y el colgarse de un poste es o gratuito o pagan muy poco; los privados no se autorregulan, nadie los sanciona y soterrar las redes, la solución definitiva, es costosa y compleja.

II. El desorden del cableado se ha convertido en un grave problema en toda la ciudad, pues basta salir a la calle para presenciar dicha situación, donde los cables hacen lucir las calles en un total descuido contaminándolas visualmente, la saturación del tendido eléctrico por empresas privadas de telecomunicaciones en postes de luz pone en riesgo latente a las y los ciudadanos que vivimos y transitamos por esta capital, toda vez que de acuerdo con un estudio realizado por técnicos de la Comisión Federal de Electricidad estos postes soportan cargas de hasta 500 kilos, pero al ser utilizados por servicios privados de televisión por cable e internet, superan con facilidad el doble del peso permitido, por ello, para este H. Congreso de la Ciudad de México, se deben tomar cartas en el asunto y como diputadas y diputados no podemos seguir permitiendo que estas empresas privadas de comunicación sigan utilizando de manera desproporcional la red de postes de la Comisión Federal de Electricidad sin que exista un orden pero sobre todo seguridad para nuestros ciudadanos.



III. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, se debe llevar a cabo una revisión y ordenamiento de los criterios por parte de las autoridades reguladoras de los concesionarios de servicios de telecomunicaciones, respecto del cableado de los postes de luz pues en el caso de diversas zonas de la capital, fueron convertidos en auténticas telarañas por empresas privadas de telecomunicaciones, lo cual pone en riesgo la vida de automovilistas y peatones, además de producir contaminación visual para la Ciudad de México.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

ÚNICO. ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A IMPLEMENTAR CON SUS ENTES REGULADOS UNA POLÍTICA DE RETIRO DE CABLEADO SOBRENTE EN POSTES E INFRAESTRUCTURA COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA EN SU CARÁCTER DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Victor Hugo
LÓPEZ
[Signature]

Palacio Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de octubre de 2021.

[Signature]
Xóchitl Bravo
Esquivel

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

América Rangel

Dip. America Alejandra Rangel Lorenzana _____

MARISELA
Zúñiga
CERÓN
[Signature]

NAZARIO Noéberto S.
[Signature]

[Signature]
Miguel
MAREDO

Indali Pradillo C.

[Signature]
Esperanza Villalobos